



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



**INFORME – COM – NPIOCI**  
**P.L. N° 037/2017-2018 CS**



A: **PLENO CAMARAL**

DE: **COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD**

ASUNTO: **PROYECTO DE LEY N° 037/17-2018, “QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL “SAN LUIS” DE LA CIUDAD DE TARIJA”.**

## 1. ANTECEDENTES:

La Senadora Mirtha Arce Camacho, mediante nota CITE/COTEA/MNAC N° 056/2016-2017 de fecha 16 de Marzo de 2017, y nota de comunicación interna de fecha 16/03/2017, remite al Presidente de la Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley “Que Declara Patrimonio Histórico Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia a la Unidad Educativa Nacional “San Luis” de la ciudad de Tarija”, para su tratamiento legislativo correspondiente.

El Comité de Culturas, Interculturalidad y Patrimonio Cultural mediante carta con CITE: CM. NPIOCI - 064/2017-2018 recibe el Proyecto de Ley No. 037/2017-2018 CS para su respectivo tratamiento.

El Comité de Culturas, Interculturalidad y Patrimonio Cultural mediante CITE: CS-CCIPC No.054/2017-2018 remite a la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos e Interculturalidad el informe del Proyecto de Ley N° 037/2017-2018 CS para conocimiento de los miembros de la comisión.

En fecha 28 de junio de 2017 años, la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos e Interculturalidad en su 12ava Sesión Ordinaria, agenda el tratamiento del Proyecto de Ley N° 037/2017-2018 CS.

## 2. ANALISIS

En presente proyecto de ley no requiere mayor análisis, considerando los siguientes aspectos que el Comité de Culturas, Interculturalidad y Patrimonio Cultural hace conocer:

El 11 de abril de 2017, el Comité de Culturas, Interculturalidad y Patrimonio Cultural, realiza una reunión con el personal de asesoramiento de la Senadora Proyectista, Mirtha Arce, para que se pueda tomar decisión respecto a la prosecución del trámite del Proyecto de Ley PL 037/17 CS “Que Declara Patrimonio Histórico Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia a La Unidad Educativa Nacional “San Luis” de La Ciudad De Tarija”; considerando que también existe el Proyecto de Ley No.021/2017-2018 y que ambos llevan el mismo objeto y las presenta la misma senadora, generándose así, una duplicidad de proyectos.

En tal sentido la Senadora Arce, mediante nota CITE/COTEA/MNAC N° 075/2017-2018 sugiere el archivo del Proyecto de la Ley N° 037/2017-2018; toda vez que el mencionado proyecto tiene el mismo objeto que el Proyecto de Ley N° 021/2017-2018.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Considerando que Proyecto de Ley N° 021/2017-2018, tiene prioridad en su tratamiento por el orden de prelación y que este cuenta con respuestas del Órgano Ejecutivo a las consultas realizadas, se ve por beneficioso que este proyecto, siga su tratamiento de acuerdo a reglamento.

### 3. CONCLUSIONES

Los miembros de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino e Interculturalidad, concluyen que se cumplió con el procedimiento legislativo dispuesto en el Reglamento General de la Cámara de Senadores, habiendo realizado el análisis de los antecedentes de los documentos adjuntos, como también del informe emitido por el Comité de Culturas, Interculturalidad y Patrimonio Cultural, documentos que hacen al presente Proyecto de Ley.

Como también se concluye que existen dos proyectos de ley con el mismo Objeto que son:

- El Proyecto de Ley N° 021/2017-2018, "Que Declara Patrimonio Cultural y Arquitectónico del Estado Plurinacional de Bolivia al Inmueble de La Unidad Educativa Colegio Nacional San Luis, de La Ciudad de Tarija"
- EL Proyecto de Ley PL 037/17-2018, "Que Declara Patrimonio Histórico Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia a La Unidad Educativa Nacional "San Luis" de La Ciudad de Tarija".

### 4. RECOMENDACIÓN

El Pleno de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos e Interculturalidad, recomiendan, el **Rechazo** del Proyecto de Ley N° 037/2017-2018, "Que Declara Patrimonio Histórico Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia a La Unidad Educativa Nacional "San Luis" de La Ciudad de Tarija", para garantizar la no duplicidad legislativa; salvo mejor consideración del Pleno de la Cámara de Senadores.

Es cuanto se tiene a bien informar.

La Paz, julio de 2017

  
Arturo Murillo Prijic

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO E INTERCULTURALIDAD**

  
Efraín Chambi Copa

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS**

**Licencia**

  
Jorge Choque Salome

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE CULTURAS, INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL**